

FECHA: 17/04/2020

EXPEDIENTE Nº: 7194/2013

ID TÍTULO: 4314479

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE.**

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

## CRITERIO 6- PERSONAL ACADÉMICO

En la tabla que muestran los 26 profesores actuales, se indica para la asignatura Entrenamiento y habilidades del psicólogo de salud (139 h) 2 grupos al profesor 3, que deben ser eliminados.

La carga docente de algunos de los nuevos contratos previstos es muy elevada (1100h) se recomienda su disminución aumentando el número de profesores.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el art. 28 del RD 1393/2007, solicitando el título en modalidad semipresencial y un aumento del número de plazas.

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se modifica la modalidad de impartición de presencial a semipresencial.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza el procedimiento de ingreso, debido a un cambio en la normativa de la Universidad.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del Título

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante Legal del Título

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

SE actualiza el link al sistema de garantía interna de calidad.

## 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade la justificación de la idoneidad de la modalidad semipresencial. Se justifica el incremento del número de plazas. Se añade escrito del colegio Oficial de Psicólogos avalando el aumento de plazas. Se elimina la información relativa al Criterio 3 por suponer información redundante.

## 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se añade un nuevo sistema de evaluación para el TFM: Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster

## 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se reformulan los resultados de aprendizaje. Se actualizan los ponderaciones de los sistemas de evaluación. Se modifican las actividades formativas para adecuarlas a la modalidad semipresencial solicitada. Se detalla el proceso por el cual se realiza en Trabajo Fin de Máster y se le asigna como sistema de evaluación Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster

## 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se añaden las propias de la modalidad semipresencial y se eliminan otras que no proceden.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Cambios en el procedimiento de Admisión de estudiantes

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se incluyen sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Madrid, a 17/04/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad